

DECRETO N°

3393

TEMUCO,

21 AGO. 2024

VISTOS

- HUGO CAVIEDES SUAREZ, RUT: [REDACTED]
1. La solicitud de devolución presentada por ALEJANDRO HUGO CAVIEDES SUAREZ, RUT: [REDACTED]
 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.
 5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Certificado N°100 de fecha 02.08.2024 del Departamento de Rentas y Patentes señala: "Que, existió un error en la emisión del giro de la patente por el periodo Enero – Junio 20224, en consideración que la patente fue otorgada durante el periodo Julio – Diciembre 2024 según consta en Decreto N°995 de fecha 24.07.2024, por lo que corresponde devolución de \$86.010".
2. Certificado N°238 de fecha 14.08.2024, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°8228689.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ALEJANDRO HUGO CAVIEDES SUAREZ.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$86.010.-DEPOSITAR EN CUENTA VISTA
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : N° [REDACTED] BANCO BCI.
: NO CORRESPONDE PAGO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150301001001004	Patentes Comerciales	(\$ 32.984.-) Menor Ingreso.
1150301002002001	Patentes Comerciales	(\$ 53.026.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

HVA/bcf.

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- Depto. Rentas y Patentes.

IDDOC: 2982524 /